



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

15 de junio de 2021 a las 15:00:00

Lugar de celebración

Sesión telemática.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura.

VOCALES

D./Dña. Ricardo Pastor García, Letrado Sustituto en la Abogacía del Estado en el Ministerio de Ciencia e Innovación.

D./Dña. Jose Ignacio Cabetas Bello, Interventor Suplente en la AECSIC.

D./Dña. Ángel Hernández Gutiérrez, Jefe de Servicio. Oficina Técnica de Obras.

SECRETARIO

D./Dña. Mercedes del Río Fernández, Jefe Servicio de la Oficina Técnica de Adquisiciones

Orden del día

I.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP: LOT39/21 - Servicio de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja, de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P

- Lote 6: Servicio de Mantenimiento de equipos elevadores en el CICIC

Se Expone

I.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP: LOT39/21 - Servicio de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja, de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P

- Lote 6: Servicio de Mantenimiento de equipos elevadores en el CICIC

Una vez presentada por el licitador mejor valorado **CIF: A50001726 SCHINDLER, S.A.** dentro del plazo señalado, la documentación establecida en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los miembros de la Mesa de Contratación proceden a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP.

Tras la revisión, de dicha documentación, los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN** lo siguiente:

- Considerar acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP
- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a favor de la empresa **CIF: A50001726 SCHINDLER, S.A.**



Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Mercedes Del Rio Fernández
SECRETARIO/A

D./Dña. María del Carmen González Peñalver
PRESIDENTE/A

CSV : GEN-6dc8-23c8-9f40-ea0b-a5fc-88c3-6daf-77c2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MERCEDES DEL RIO FERNANDEZ | FECHA : 15/06/2021 18:20 | Certifica

FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 15/06/2021 19:21 | Certifica

